PANAL SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3710733389

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000191	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 4.247.891-0	Asegurado: QUIROGA BAEZ, MARIO
Domicilio: CALLE LIBERTAD C/ CERRO CORA	Localidad: FNDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
04/02/2022	00:00 hs. de 03/02/2022	00:00 hs. de 19/05/2022	105	Gs. 739.940.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA PARA: "CONTRATO UOC N°06/2022" - "MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - UBICACIÓN DE LAS OBRAS: ÍTEM 1: CALLE 5 DE JUNIO DESDE ROJAS SILVA HASTA CAMPO VÍA - CENTRO URBANO; ÍTEM 2: COMENDADOR BO DESDE NIVACLE HASTA AVAMBARE - VALLE YBATÉ; ÍTEM 3: RIO TEBYCUARY ENTRE IGNACIO ITURBE Y PEDRO J. CABALLERO - VALLE APÚA; ÍTEM 4: CALLE TAVA MASCOI - SANTA LUCIA; ÍTEM 5: UNIVERSITARIOS LAMBAREÑOS 2 - JUAN DE AYOLAS DESDE UNIVERSITARIOS LAMBAREÑOS HASTA YBYRA PYTA - SANTA LUCIA. DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 05/2022 - ID. N° 406.310.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Treinta Y Nueve Millones Novecientos Cuarenta Mil)	739.940.000
2	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA (SEGUN DETALLE), **UBICACION DEL RIESGO:** LAMBARE, LAMBARE	0
	TOTALES	739.940.000

DETALLES DE COBERTURA
DEDUCIBLES: 10% de todo y cada acontecimiento, con mínimo de:
Amparo A, B y C: Gs. 1.000.000.-

ARTICULO 1
COBERTURAS:
Cobertura Principal "A" y Coberturas adicionales: "B", "C", "E y "F", de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA.
Todas perdida o daño ocasionado por:
1)-Incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad y viento.-
2)-Inundación, desbordamiento o alza del nivel del agua, enfangamiento
3)-Hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o roca
4)-Caída de aviones y sus partes componente
5)-Caída o choque de maquinas o equipos
LIMITES DE INDEMNIZACIóN:
Cobertura A,B y C: hasta la suma de Gs.739.940.000.-

ARTICULO 2
RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA (SEGÚN DETALLE):
Suma Total Asegurada: Gs.30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).

Sub-límite de cobertura:
-Cobertura E (Responsabilidad Civil Extracontractual - Daños Materiales), hasta la suma de Gs.15.000.000.- (Guaraníes quince millones).,
-Cobertura F (Responsabilidad Civil Extracontractual - Lesiones o Muertes a Personas), hasta la suma de Gs. 15.000.000.- ((Guaraníes quince millones).,

Adicional de Cobertura:
Cobertura "G"(remoción de escombro) y Fenómenos Naturales: hasta la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).-

EXCLUSIONES:
El Asegurador no será responsable, cualquiera que sea la causa, por pérdidas o daños a consecuencia de:
a. Dolo o imprudencia manifiesta del Asegurado o de su representante responsable de la construcción, siempre y cuando el dolo o la imprudencia manifiesta sea atribuible a dichas personas directamente.
b. Actividades u operaciones de guerra declarada o no, hostilidades, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, asonadas, ley marcial, conmoción civil, motines, conspiraciones, poder militar o usurpado, confiscación, requisición o destrucción de bienes por orden de cualquier autoridad nacional, departamental o municipal, huelgas, disturbios políticos y actos malintencionados de